



RIO GALLEGOS, **15 SET. 2016**

VISTO:

El Expediente N° 60.172/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Gonzalo IRASTORZA GONZALEZ solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina;

QUE a Fs. 103 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 110 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 111 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Economía General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 112 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teoría Política recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Gonzalo IRASTORZA GONZALEZ (D.N.I. N° 24.493.548) en la asignatura Sociología General de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción a la Sociología de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Gonzalo IRASTORZA GONZALEZ (D.N.I. N° 24.493.548) en la asignatura Economía General de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Introducción a la Economía Política y Principios de Macroeconomía de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina.-

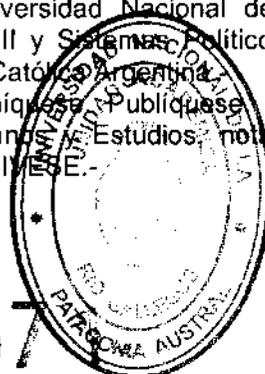
ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Gonzalo IRASTORZA GONZALEZ (D.N.I. N° 24.493.548) en la asignatura Teoría Política de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Ciencia Política I, II y III y Sistemas Políticos de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios; notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

**67**



DR. ALEJANDRO SURCO  
DECANO  
UNPA R.G.